

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 040

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 28 de noviembre 2017

HORA: 09:19 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

TABLA :

- Análisis Acta N° 039 de fecha 21 de noviembre 2017
- Aprobación Presupuesto 2018 de Salud, Educación y Municipal
- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 21 y 22 del Departamento de Administración y Finanzas
- Exposición Señor Notario de Pucón Don Luis Espinoza Garrido
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes Señor Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 040 de fecha 28 de noviembre de 2017.

Se da análisis al Acta Extraordinaria N°08 de fecha 6 de octubre2017.

Sr. Inzunza: Su observación es en Párrafo N°8, (ante penúltimo) borrar la palabra "Bastante", en lo personal no está "bastante" de acuerdo.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa a la Mesa de Concejo, que ha recepcionado Oficio N°10 de la Superintendencia de Casinos de Juego, consultando a todos los Municipios con Casinos de Juegos sobre el nuevo Contrato o la Renovación del mismo.

Por Unanimidad de Concejo, Se aprueba Acta Extraordinaria N°08 de fecha 6 de octubre 2017, con la observación indicada del Señor Concejal Julio Inzunza.

Se da análisis acta N°039 de fecha 21 de noviembre 2017

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Informa a la Mesa de Concejo que se presentó una modificación al acta N°038 de fecha 14 de noviembre 2017, en donde se tomó el acuerdo donde el Honorable Concejo Municipal da la voluntad de que se realice el traspaso de terreno municipal a la Comunidad de la Feria de Kui-Kui, pero al hacer un análisis Jurídico, el municipio no puede donar terrenos, ya que estaría incurriendo en una pérdida de Patrimonio, sugiere que debiera ser en Comodato.

Sr. Inzunza: Considera que en este tipo de circunstancias los Profesionales deben manejar la información al 100% para que en el momento se tomen las decisiones bien, espera que el 2018 no tengamos las mismas problemáticas, es su observación personal, solicita que las asesorías que se realicen al concejo sean mas concretas.

Sr. Cortez: Recuerda a raíz de su misma inquietud, en esa oportunidad él solicitó la copia de la Escritura al Abogado Sr. Christian Águila, justamente para ver el mensaje, y no le llegó, le deja preocupado el asesoramiento jurídico.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Sugiere a la Mesa de Concejo dejar nulo el acuerdo, sacarlo del acta.

Sr. Inzunza: Especifica que el sigue con su postura en que este terreno debería ser traspasado en 100% a la Feria Kui- Kui independientemente a lo que indique la Ley, se tendrá que acatar a ello.

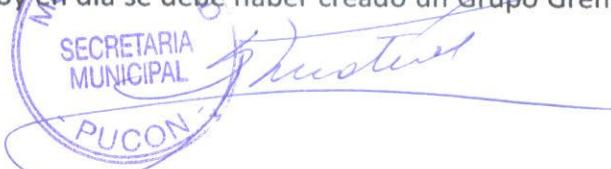
Abogado, Martín Squella: Informa que mas que un error fue un alcance de interpretaciones por expresarlo de algún modo, si bien la agrupación de la Feria de Kui-Kui se constituyó bajo el alero de la Ley de Constituciones Comunitarias "Sin Fines de Lucro", por ende tiene un Estatuto donde señala como una institución sin fines de lucro, el Decreto con fuerza de Ley que da la posibilidad a la Municipalidad de traspasar de forma Gratuita a personas naturales señala: Art. N° 16 En casos calificados y previo Decreto Supremo tramitado a través del Ministerio del Interior, el que deberá ser suscrito además por el Ministerio de urbanización actualmente Bienes Nacionales, se podrá transferir a título gratuito Bienes Municipales a organizaciones estatales o a Instituciones de Utilidad Pública o de beneficencia de la comuna a personas jurídicas de derecho público que no perciban fines de lucro.

Aquí esta la distinción que nos permite darle una interpretación mas acotada.

Sr. Inzunza: Es de considerar que ya habrían mas ferias que están con el tema de Los Fines de Lucro, manifestó que realicen el cambio de estatuto a estas Ferias.

Sr. Cortez: Espera una declaración de una estrategia completa de parte del equipo Jurídico, y ser presentado al concejo.

Dirección de Control, Sr. Walter Carter: El tema del lucro no es relevante, el tema es mas de fondo ya que hoy en día se debe haber creado un Grupo Gremial, hoy como municipio



no es fácil desprenderse de un Patrimonio, debe hacerse por una necesidad manifiesta, justificada. Lo que se puede hacer es como Utilidad Manifiesta. Sugiere que continué en Comodato, y ellos cambiar su estatuto.

Sr. Inzunza: Considera no sacar el acuerdo del Acta N°38, ya que es sólo una voluntad que allí presentó el concejo, pero si en el Acta del día de hoy, volver a tomar un acuerdo en apoyo con un Informe Jurídico en mas profundidad para poder continuar hacia delante, y quizás sería bueno revisar los otros estatutos de las demás ferias, las que tienen lineamientos de carácter productivo.

Sr. Hernández: Agradece la claridad en base a decir las cosas tal cual son, comunicacionalmente estamos fallando como entregar el mensaje a la gente.

Abogado, Martín Squella: En la segunda posibilidad, se esta mencionado como Enajenación para compraventa, es un camino mas peligroso que puede perjudicar más a la organización, que al municipio, tiene que haber una enajenación a Titulo Oneroso, ya sea optando por la subasta publica, o como entrega el Decreto Ley Nº1056 que permite en ciertos casos obviar la subasta publica, y generar otro mecanismo con la autorización del Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y Bienes Nacionales, pero todo debe terminar en el acto de la Compraventa, y este acta involucra dinero, ya que finalmente deberá poder justificar la municipalidad y a su vez obtener esta agrupación, se sabe que en la actualidad ellos no cuentan con la posibilidad monetaria para realizar una enajenación como esta, por lo tanto también hay que ver este ámbito que no tan solo es el legal, sino que también es el económico.

El Honorable Concejo acuerda en relación a Transferencia de Terreno a Feria Kui-Kui de Quelhue proveniente de Acta N°038 de fecha 14 de noviembre 2017, continuar con la voluntad de parte del Honorable Concejo Municipal, sujeto a los procesos de legalidad, de acuerdo a lectura realizada por el Abogado Sr. Martín Squella del Decreto de Fuerza de Ley N°1056, no aprueba el Concejal Cortéz, Fundamentando que toma en consideración lo señalado por la Unidad de Control y Secretaría Municipal.

Sr. Hernández: Hoy estamos votando políticamente, para dar una respuesta políticamente, pero a la comunidad debe darse una respuesta específica.

Sr. Gallardo: Si la legalidad lo permite, la voluntad esta.

Se da Análisis al Acta N°039 de fecha 21 de noviembre 2017

Sr. Cortez: Hace su observación en Pagina N°4, "los cementerios que están cambiar palabra Han, por "Hay"

Pagina N°6 párrafo N°18, sacarlo por no estar bien redactado, se retracta de esta opinión.

Sr. Inzunza: Especificar 1.000 mts. es de Jeremías Badilla, y el otro en km1, camino al volcán será para el Acilo de Ancianos.

Sr. Hernández: En Pagina N°4, dice Segunda Compañía de Bomberos, lo correcto es Primera Compañía, solicita que se corrija. Hace consulta en relación a la fluidez o rapidez de las respuestas a las cartas.

Sr. Presidente: Indica que la Srita. Francia Véliz comenzó hacerse cargo de las respuestas a estas cartas.



Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°039 de fecha 21 de noviembre 2017 con las observaciones indicadas de parte de los Señores Concejales Cristian Hernández, Omar Cortez y Julio Inzunza.

Visita y Presentación del Señor Notario Público de Púcon, Don Luis Espinoza Garrido

Sr. Cortez: Felicita que el día de las Votaciones concurrió mucha población a votar y esta contento por ello.

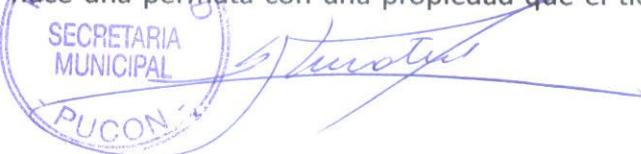
Sr. Presidente: Se refiere al Señor Notario indicándole que el motivo por el cual fue invitado a esta Mesa de Concejo que en virtud a Manifestaciones categóricas de Comunidades Indígenas, específicamente de Quetrelleufu, donde gatilla nuestra intervención en relación con los organismos involucrados del Estado, en temas de la proliferación de muchas subdivisiones en sus predios, y muchas Escrituras con Acciones y Derechos.

Sr.Hernández: Otorga las gracias por asistir, y comienza manifestando dudas de subdivisiones desmedidas de terrenos indígenas, o no Indígenas, pensábamos que desde el punto de vista de los terrenos indígenas la CONADI nos brindaría el apoyo a temas relacionados con comunidades en función de las subdivisiones desmedidas que hoy en día han generado una serie de problemas, asesor jurídico de CONADI argumentó en esta mesa de concejo que tanto La Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Pucón tienen la posibilidad desde el punto de vista legal ayudarnos en este sentido.

Tenemos un problema profundo en Pucón de un crecimiento desmedido de loteos irregulares, y de una mala planificación que debiese haberse visto hace 20 años atrás, hoy en día el Puconino tiene muy pocas opciones de tener vivienda, hay que buscar un cierto equilibrio en lo que hoy en día se ha transformado en un negocio, donde hay Abogados que se dedican a la compra y hacer subdivisión de Loteos, Condominios, Parcelas de agrado, y peor aún cuando ingresan a terrenos de propiedades indígenas, bajo un nombre indígena le compran a otro indígena y generan un tremendo problema como por ejemplo en Quetroleufu el Señor Huenur quien le compro a una comunidad y realizo subdivisiones que hoy en día necesita agua, lo que generó una presión contra el APR de lo contrario ofreció demanda al Presidente y Directiva completa, temas de caminos, accesos. A lo que lleva a sugerirnos las unidades jurídicas que en manos tanto de Conservador y Notario estaría la forma de poder normar un poco de este problema que en la actualidad se tiene en Pucón.

Notario, Sr. Luis Espinoza : Responde a que esta a favor de buscar las mejores soluciones para Pucón, el tema social es el grabe, estas acciones o negocios jurídicos no son ilegales, pero si se activan pueden ser mortal, por lo que ha llevado hacer acciones legislativos, los cuales se han hecho mal, lo que ha llevado a transformarse en loteos irregulares sin equipamiento.

Las normas Indígenas están claras, entre indígenas esta totalmente validado , no se pueden arrendar, embargar , están afectos a los actos jurídicos con excepciones; que el arriendo no exceda mas de 5 años, lo que la gente los va renovando, ahí esta el fraude, por lo que no se acepta, ya que esta presente el fraude ,no serán arrendadas, ni en comodato, ni tampoco cedidas a terceros en uso o administración, esto es para las tierras de comunidades indígenas, ahora las tierras de personas naturales indígenas podrán serlo por un plazo no superior a 5 años, aquí se presenta el recurso de la permuta que se utiliza para hacer una transferencia, lo que consiste en que persona no indígena tiene el interés en una propiedad indígena hace una permuta con una propiedad que el tiene en otro lugar



que tenga un valor equivalente y que cumpla los requisitos y pasa a reemplazar la propiedad que él desea, la ley lo pasa a que sea algo indivisible físicamente como cuerpo cierto, la Ley dice que no puede dividirse aun por causa de muerte, hay una diferenciación entre un Cuerpo Cierto y otra son los Derechos.

El tema se concentra en las Sesiones de Derechos, las cuales no se están aceptando si no tienen un Titulo ya configurado, lo otro si se efectuaran una sesión de derechos de cualquier tipo, no se aceptan con terrenos inferiores a 5.000mts.

Acciones y Derechos puede hacerlo para complementar otra, el tema es que no se puede calificar o prohibir ya que no se sabe en cada caso para que será su utilización.

Sr. Inzunza: El Ministerio de Bienes Nacionales entrega un Documento, y respalda tan fácilmente, es como que la Ley se contrapone.

Sr. Presidente: Bienes Nacionales debe ser más prolíjo en tema de tierras indígenas

Sr. Cortez: Su voluntad se agradece, desarrollo desorganizado en Quetroleufu, San Luis y Metreñehue, están afectando nuestro ecosistema, borde río y mala convivencia con las comunidades, y a su parecer se debe de realizar audiencia con el Conservador de Bienes Raíces de Pucón.

Sr. Hernández: Es de la idea de hacer un equipo tripartito, a raíz de una declaración o norma para establecer de aquí en adelante, sacar una hoja de ruta, por las cosas que atentan con este desarrollo desmedido, el mayor problema es la urbanización ilegal, que a futuro como municipalidad debe hacerse cargo en una serie de aspectos.

Sr. Presidente: Ser mas prolíjo en hacer escritura, que no sea tan fácil, la situación es bastante alarmante.

Notario, Sr. Luis Espinoza : Indica que en su calidad de Notario no puede tener un Control Preventivo, no así el Conservador de Bienes Raíces, por lo cual es un tema que esta bastante activo, realizará unos 4 criterios claros, con el único temor teniendo un interés de compra a futuro de tener demandas, este es el riesgo que se corre, y dentro de poco enviar un informe posterior a conversación con el Conservador.

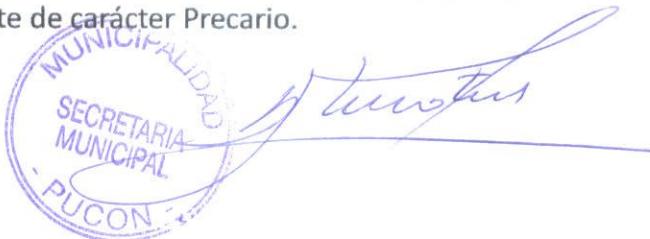
Sr. Martínez: agradece la visita, es importante la temática por la responsabilidad de nuestra comuna, la cual hay que enfrentarla.

Notario de la comuna de Pucón, Sr. Luis Espinoza : Esto se puede hacer pero juntar a la gente, pone ejemplo de Puerto Octay, los Corredores de Propiedades sugirieron no hacer subdivisiones en ese sector delimitante antes del lago.

Sr. Inzunza: Sería viable que en algún momento poder juntarse con el Señor Alcalde y los actores importantes, quizás sacar una Ordenanza Municipal, transmitiendo los lineamientos de criterios, en conjunto con Corredores de Propiedades de la comuna.

Invita al Presidente Don Mario Sandoval representando al Club de Rayuela, junto al Abogado Asesor, Sr. Christian Águila, para otorgarle un Comodato a esta Institución para darle una finalidad más Concreta, y tomar una decisión.

Abogado, Cristian Águila: Hace entrega de un Informe a cada señor Concejal del Contrato de Comodato, siendo éste de carácter Precario.



Sr. Cortez: Considera que esta decisión es el camino correcto, apoya el comodato con la cantidad de años, solo le gustaría poner fecha con el tema de las Caseritas, mantienen su postura y votación.

Sr. Hernández: Felicita por la confianza en contar con el Asesor Jurídico y la del Señor Alcalde, absolutamente de acuerdo en su votación.

Sr. Inzunza: Le hubiese gustado que apareciera en la redacción, que ante cualquier necesidad en el futuro poder ser ocupado "y las que se realizaran", debe en punto séptimo, las realizadas y las que se realizaran, que quede mejor manifiesto que será Precario.

Sr. Matus: esta de acuerdo

Sr. Martínez: esta de acuerdo

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda y acepta el Informe por un periodo de 25 años en Comodato Precario al Club de Rayuela de Pucón de acuerdo a lo presentado por el Asesor Jurídico de DIDEKO, Sr. Christian Águila.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord.N°338 de fecha 4 noviembre 2017, de SECPLAC, informan y solicitan aprobación para adjudicar y contratación para la Obra de terminación reposición del Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón por un monto adicional para Obras Civiles de \$178.881.000.- y el proyecto total es de \$462.353.171.-con empresa Francisco Antonio Cofre Becerra.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba adjudicación y contratación para la Obra de Terminación Reposición del Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón, por un monto adicional para Obras Civiles de \$178.881.000.- y el proyecto total es de \$462.353.171.- con empresa Francisco Antonio Cofre Becerra solicitado por SECPLAC.

2.- Carta Consejo Comunal de Pastores Adolfo Neira Leman, 2 puntos importantes solicitan autorización para la apertura de una oficina en el municipio para abordar Asuntos Religiosos, para brindar a la comunidad una ayuda más personalizada, y lo segundo, solicitan que puedan ser considerados para aniversario de Pucón, ser parte del calendario pudiendo realizar una Acción de Gracias.

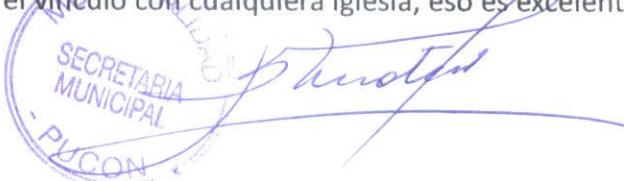
Sr. Inzunza: En segunda petición es un tema legitimo, pero en primer punto se entiende un lugar físico donde este el proceso religioso, ubicado en el escritorio de la Administración, DIDEKO estipuló que fuera así, será un Coordinador.

Le parece bien la idea que este una persona en atención a una necesidad Social Religiosa hacia toda la comunidad, pero debe ser sin exclusión de iglesias, manejar toda la información al tema, solo queda con la sensación que se esta creando un empleo mas.

Sr. Cortez: Considera que No es materia que involucre al Concejo, pero si la administración pudiera hacer Hoy esta en su derecho, pero si dejar delimitadas las delegaciones.

Sr. Presidente: Se trata de una representación inclusiva.

Sr. Hernández: Apoya las 2 solicitudes, si existe un coordinador Municipal de asuntos religiosas podremos tener el vínculo con cualquiera iglesia, eso es excelente.



3.-Ord. N° 750 de la Corporación de Asistencia Judicial, entregando un Informe de movimiento consultorio entre los meses de enero a septiembre 2017.

4.-Carta de Dicha Duarte Galleguillos Monitora Taller de Canto de la Casa de la Cultura.

5.- Ord. N° 72 del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando aprobación de Patente Restorant Diurno y Nocturno en Urrutia N°436, local N°2 Edificio José Flores presentado por Leeds y Leeds Ltda., Rut: 76.004.359-1

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la patente de Restaurant Diurno y Nocturno de empresa Leeds y Leeds, Rut: 76.004.359-1, ubicado en Urrutia N°436, local N°2 Edificio José Flores, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

6.- Informe Patente Servicio Gastronómico Lcl Spa del pasado concejo (Restaurant 8) representado por Don Arturo Ramírez Labbe suma adeudada por un monto de \$2.341.728.- correspondiente a uso de terraza utilizada entre la temporada año 2013 al 2016, durante temporada 2016-2017, dicho local funcionó con patente transferida a la Sociedad Laval Ltda., siendo infraccionado por la Unidad de Inspección por la utilización de Terrazas en un Bien de Uso Público lo cual la Dirección de Obras no lo autorizó por deuda de arrastre que tenía el anterior contribuyente Don Arturo Ramírez Labbe, por cuanto este último también mantiene deuda con el municipio correspondiente por un monto de \$ 586.432.- por temporada 2017.

Sr. Hernández: Téngase presente el tema del acuerdo anterior que se tomó con el tema del ordenamiento de las terrazas en un bien de Uso Público.

Rentas y Patentes, Sr. Clemente Carrasco: Aclara que existe una deuda pendiente del año 2013 al 2016, último contribuyente se le causó una infracción, no se le acogió su reiteración por estar esta deuda anterior, por la utilización de uso de terrazas en un bien de Uso Público, el último hizo uso, sin autorización del Departamento de Obras, aún queriendo pagar.

Ahora son 2 contribuyentes distintos.

Sr. Inzunza: Vuelve hacer un pronunciamiento preciso del Asesor Jurídico para saber cómo proceder, quizás otorgar otro tipo de patente a otro contribuyente en el mismo lugar.

Sr. Cortez : Consulta, según los antecedentes, si se está en algún proceso jurídico con el Sr. Arturo Ramírez.

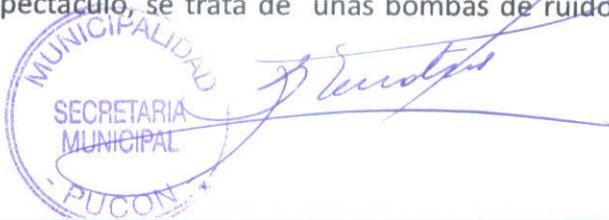
Sr. Martínez: Si aplicamos en este caso, ojalá se siga aplicando con los demás.

Sr. Hernández: Solicita que este en Concejo un Asesor Jurídico y Dirección de Obras. Hoy día no va a votar esta patente, antes que el informe emitido por el Departamento de Rentas y Patentes no sea evaluado por el Asesor Jurídico y por el Departamento de Obras y posteriormente sea presentado al concejo, prefiere esperar una semana más.

7.-Modificación Presupuestaria N°21 del Departamento de Administración y Finanzas, suplementar y rebajar por un monto de \$21.027.000.-

Sr. Cortez: Pregunta si se consultó por los Fuegos Artificiales sin ruidos.

Sr. Administrador, Rodrigo Ortíz: Averiguó a lo cual le fue informado que hoy en día hay un sistema previo al espectáculo, se trata de unas bombas de ruido que se activan de



forma previa que avisa al animal, lo que produce que éste no salga arrancando de manera usual, pero ya tendrá que verse para el próximo año.

Sr. Cortez: En relación a organización de fiesta de Año Nuevo el año pasado la gente se tomo calle Ansorena, pero considera que se debiese tomar las medidas con esa idea.

Sr. Hernández: Indica que Ecosoluciones ya se consolidó, la Unidad Ambiental mas que ganarse un respeto, es un Departamento que hoy en día no tiene critica, es un avance importante.

Sr. Presidente: Felicita al Señor Administrador de las prácticas públicas.

Por Unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria N°21 de fecha 16.11.2017 de Administración y Finanzas, por un monto de \$21.027.000.-

Se da análisis a la Modificación Presupuestaria N°22 de Administración y Finanzas por un monto de \$53.000.000.-

Por Unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria N°22 de fecha 16.11.2017 de Administración y Finanzas, por un monto de \$53.000.000.-

Sr. Hernández: Agradece al Administrador de cómo llegamos a fin de año, aprueba esta modificación.

Sr. Cortez: Solicita a Encargada de Oficina de Inspección Municipal Sra. Cecilia Sanzana un Informe de Gastos en remuneraciones de Inspectores Municipales, de todo su equipo entre temporada baja y alta, por concepto de infracciones a través de la Tesorería, ya que será tema a tratar cuando se aborde lo de las Plantas Municipales.

Sr. Inzunza: En cuanto al análisis del Presupuesto 2018 de los Departamentos de Salud y Educación, ya se han aprobado, la idea es invertir el tiempo.

Sr. Cortez: Coincide con la propuesta, y consulta en qué ítem encontraron que debieron ajustarse más le consulta a cada uno de los Directores, deja la pregunta planteada.

El Sr. Alcalde solicita a la Dirección de Salud la Presentación del Presupuesto de Salud 2018.

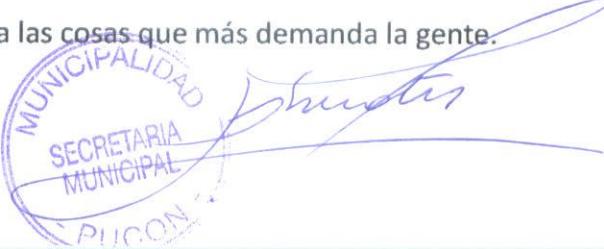
Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: En la Clínica Dental Móvil y 2 funcionarios de Farmacia Municipal, son 35 millones que están fuera del Presupuesto que se aprobó, porque es un Programa Municipal, y son montos que debe asignar el municipio.

Sr. Hernández: A su parecer las Prestaciones Dentales se están haciendo en demasía según lo que el Estado nos propone, pero nuestra Salud Primaria es preventiva, insiste y se hace cargo, nosotros debemos hacer lo que la ley nos indica, y no hacer gastos demás.

Sr. Presidente: Es donde debemos apuntar, es en lo social, y por que no hacerlo, este es el sentido.

Sr. Cortez: Si podemos ir mas allá en beneficios sociales, el estado lo puede hacer, y si en nuestro municipio se puede con los recursos que se cuenta, hagámoslo, podemos restringirnos en otras cosas si, no así en la Educación y la Salud.

Sr. Hernández: Se refiere a las cosas que más demanda la gente.



Por Unanimidad de Concejo se aprueba el Presupuesto 2018 del Departamento de Salud Municipal por un monto de M\$ 3.520.38.

Sr. Gallardo: Considera aumentar las Prestaciones Dentales.

Se realiza Presentación del Presupuesto 2018 del Departamento de Educación:

Sr. Cortez: Considera que no relatamos lo suficientemente bien la mejora que se les realizó a los Profesores, ese 20% no es menor, debe ser mencionado.

Por Unanimidad de concejo se aprueba el Presupuesto 2018 del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$ 6.524.971.

(Se suspende transmisión en vivo por un proceso Administrativo Interno)

Presentación Presupuesto Municipal 2018 por el Sr. Administrador Rodrigo Ortíz

Sr. Administrador, Rodrigo Ortíz: Sugiere hacerle una propuesta al DIDEKO de solicitar Terminado este periodo, comenzando ya en el mes de marzo a juntarse con los Dirigentes y explicar que se entregará una Propuesta diferente en lo que se refiere a la entrega del tradicional Regalo de Navidad, con la finalidad que por los actuales intereses de los niños, estos regalos no terminen siendo aprovechados de una manera insatisfactoria, y se pierda el gasto invertido.

Sr. Inzunza: Agradece la atención tomada de sus 2 propuestas realizadas; Saldo inicial de caja equipo de Rehabilitación y programa de emergencia Veterinaria para los agricultores.

Sr. Administrador: Con respecto al tema del Veterinario, Se esta a la espera de la propuesta del Coordinador del área UDRL.

Con respecto al CCR también se esta a la respuesta de cómo se va a reestructurar, durante la próxima semana, la idea que se junten los Profesionales de Loncoche y transfieran todos los procesos a esta municipalidad, en conjunto con el Departamento de Salud.

Sr. Cortez: Señala que el gasto total de la Publicidad es excesivo, debería haber una rebaja si fuera posible, y no ve inversión en algunos materiales de Deportes, como por ejemplo en Marcadores, así como también se pregunta si hay un porcentaje de inversión en el cobro de los Derechos de Zarpe en los descensos de los ríos, para incorporar restauración en las orillas de los ríos, como por ejemplo; Cámaras de vigilancia, una pequeña oficina de recepción de llegada y salida, reincorporarle algo, un ítem para una infraestructura del río.

Sr. Presidente: Responde a que hoy en día, el Departamento de Turismo, cuenta con gente capacitada en seguridad.

Sr. Martínez: Consulta si se ha considerado el Tema del Container en Relicura, la instalación móvil de Pucón.

Sr. Administrador municipal, Rodrigo Ortiz: Esta contemplada la inversión por un monto aproximado de 16 millones de pesos, se esta cotizado solo falta el tema del terreno.

Sr. Hernández: Existen brechas dispares en Casa de la Cultura en porcentajes en relación a cómo se les paga.

Propone tomar un acuerdo a todo los Monitores contratados que tienen relación con niños y adultos mayores, se les solicite como requisitos; Certificado Medico, Certificado de



Antecedentes, Certificado de su profesión y Certificado Psicologico dirigida esta solicitud a Sra. María Victoria Román del Departamento de Administración y Finanzas.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba el Presupuesto Municipal 2018 por un monto de M\$ 9.618.468.-

Sr. Administrador: Agradece la confianza del concejo, hay detrás un equipo de profesionales, y el objetivo es el desarrollo de la comuna, se busca llegar a fin de año de llegar con recursos, tengan la seguridad que serán transparentes en decir las cosas como son.

Sr. Presidente: Propone al Concejo la aprobación de designar como Delegada de Caburgua a la Sra. Magaly Poblete, quien actualmente también esta como Delegada en Villa San Pedro.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba designar como Delegada de Caburgua a la Sra. Magaly Poblete, quien actualmente también esta como Delegada en Villa San Pedro.

Sr. Presidente: Informa que ya fue notificada a la CGE, por la Línea trifásica para la planta APR de Carileufu.

Acuerdos:

1.-Por Unanimidad de Concejo, Se aprueba Acta Extraordinaria N°08 Extraordinaria de fecha 6 de octubre 2017 con la observación indicada del Señor Concejal Julio Inzunza

2.- El Honorable Concejo acuerda en relación a Transferencia de Terreno a Feria Kui-Kui de Quelhue proveniente de Acta N°038 de fecha 14 de noviembre 2017, continuar con la voluntad de parte del Honorable Concejo Municipal, sujeto a los procesos de legalidad, de acuerdo a lectura realizada por el Abogado Sr. Martín Squella del Decreto de Fuerza de Ley N°1056, no aprueba el Concejal Cortez, Fundamentando que toma en consideración lo señalado por la Unidad de Control y Secretaría Municipal.

3.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°039 de fecha 21 de noviembre 2017 con las observaciones indicadas de parte de los Señores Concejales Cristian Hernández, Omar Cortez y Julio Inzunza.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda y acepta el Informe por un periodo de 25 años en Comodato Precario al Club de Rayuela de Pucón de acuerdo a lo presentado por el Asesor Jurídico de DIDEKO, Sr. Christian Águila.

5.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba adjudicación y contratación para la Obra de Terminación Reposición del Jardín Infantil Los Avellanitos de Pucón, por un monto adicional para Obras Civiles de \$178.881.000.- y el proyecto total es de \$462.353.171.- con empresa Francisco Antonio Cofre Becerra solicitado por SECPLAC.

6.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la patente de Restaurant Diurno y Nocturno de empresa Leeds y Leeds, Rut: 76.004.359-1, ubicado en Urrutia N°436, local N°2 Edificio José Flores, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

7.-Por Unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria N°21 de fecha 16.11.2017 de Administración y Finanzas por un monto de \$21.027.000.-



8.-Por Unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria N°22 de fecha 16.11.2017 de Administración y Finanzas por un monto de \$53.200.000.-

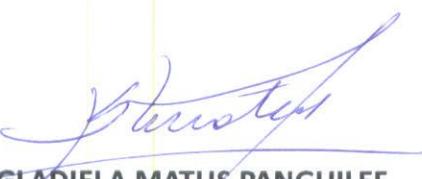
9.- Por Unanimidad de Concejo se aprueba el Presupuesto 2018 del Departamento de Salud Municipal por un monto de M\$ 3.520.38.

10. Por Unanimidad de concejo se aprueba el Presupuesto 2018 del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$ 6.524.971.

11.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba el Presupuesto Municipal 2018 por un monto de M\$ 9.618. 468.-

12.-Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba designar como Delegada de Caburgua y Villa San Pedro a la Sra. Magaly Poblete.

Se Levanta la Sesión a las 14:53 hrs.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

